



Cofinanciado por
la Unión Europea

Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE ESTRATEGIA INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE FECHA 19 DE MAYO DE 2025 DE AYUDAS FINANCIERAS DIRIGIDAS A LAS MOVILIDADES PARA REALIZAR PRÁCTICAS EN EMPRESAS EXTRANJERAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS DESTINADAS A ESTUDIANTES DE LA UVA, CURSO ACADÉMICO 2025/2026

El Vicerrectorado de Estrategia Internacional de la Universidad de Valladolid en base al informe de la Comisión de Relaciones Internacionales de fecha 2 de julio de 2026 y a la vista de la propuesta de resolución del Servicio de Relaciones Internacionales de la misma fecha, resuelve adjudicar las ayudas financieras Erasmus Prácticas destinadas a estudiantes de la UVA, curso académico 2025/2026, convocadas por el Vicerrectorado de Estrategia Internacional en fecha 19 de mayo de 2025, en los siguientes términos:

1.- **Conceder** las ayudas convocadas ERASMUS PRÁCTICAS a los candidatos relacionados a continuación:

Apellido1	Apellido2	Nombre	Titulación	Empresa	País	Duración
Belcais		Nada	Máster en Logística	GeoBox Telematics	Marruecos	3 meses
Gómez	Yugueros	Diego	Grado en Biomedicina y Terapias Avanzadas	University of Sherbrooke	Canadá	2 meses
Martín	Costalago	Judith	Grado en Relaciones Internacionales	AIMM Portugal - Marine Environment Research Association	Portugal	2 meses
Murdiati		Murdiati	Doctorado	Universidad de Auckland	Nueva Zelanda	3 meses
Pop		Bianca Mihaela	Grado en Fisioterapia	Asociatia Esperando	Rumania	2 meses
Valerio	Nuñez	Laura	Doctorado	UNIVERSITY OF CAMBRIDGE	Reino Unido	3 meses

Contra esta Resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación en el citado Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, o bien, potestativamente, recurso de reposición ante el Rectorado en el plazo de un mes a computar desde la misma fecha (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Servicio de Relaciones Internacionales · Casa del Estudiante · Real de Burgos, s/n · 47011 Valladolid · ESPAÑA
Tf. +34 983 186 441 / +34 983 423 590 / +34 983 184 919 · Fax +34 983 423 748
E-mail: relint@uva.es / practicas.erasmus@uva.es · http://www.relint.uva.es/





Cofinanciado por
la Unión Europea

Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

LA RECTORA

Fdo. Pilar Garcés García

